

Recibido #10/11/2020



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 004 del 14 de enero de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00079-00, instaurada por **LUZ MARINA GIRALDO ARISTIZÁBAL** identificada con cédula de ciudadanía N° 43.643.666, quien actúa por intermedio de apoderada judicial adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – Territorial Antioquia -UAEGRTD- para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación, para lo cual se les informa que este Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6**, en la Ciudad de Medellín. El predio objeto de esta solicitud a continuación se describe:

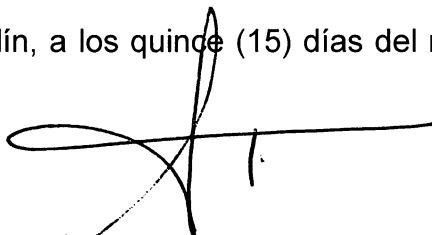
PREDIO ID 898662	
MUNICIPIO:	Granada
VEREDA:	Los Medios
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CEDULA CATASTRAL:	No incorporado en la malla catastral
FOLIO DE MATRICULA:	018-166042
AREA SOLICITADA:	0 hectáreas 5223 metros cuadrados

LINDEROS

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 249051 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 249052, con CARMEN DUQUE, en 61,94 m.
ORIENTE:	Partiendo del punto 249052 en línea quebrada en dirección suroccidente, que pasa por los puntos 249053 y 249054, hasta llegar al punto 249055, con JOSÉ RAMÍREZ, en 93,78 m.
SUR:	Partiendo del punto 249055 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-1 (dirección occidente) y AUX-2 (dirección suroccidente), hasta llegar al punto 249047A (dirección suroccidente), con JOSÉ RAMÍREZ, en 64,81 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 249047A en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 249047, con LUIS RAMÍREZ, en 3,02 m. Se continúa desde el punto 249047 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 249048, con JOSÉ RAMÍREZ, en 43,12 m. Se continúa desde el punto 249048 en línea quebrada que pasa por los puntos 249049 (dirección nororiente) y 249050 (dirección nororiente), hasta llegar al punto 249051 (dirección noroccidente), con CARMEN DUQUE, en 99,33 m.

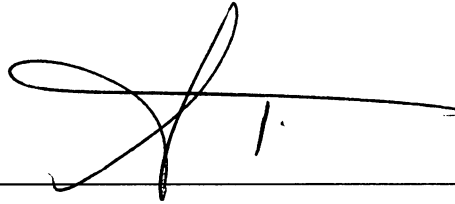
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un diario de circulación nacional, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Granada (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 20 del mes de enero de 2020, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria



Save ▶ Configuración ▶ Administración ▶ Manuales ▶

CONSULTAR PROCESO - 05000312100120190007900

Es Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año 2019

Departamento ANTIOQUIA Ciudad ANTIOQUIA

Corporación * JUZGADO DE CIRCUITO 31 Especialidad * JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL DE

Despacho Juzgado De Circuito - Civil De Restitución Distrito\Circuito ANTIOQUIA

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS

Número Consecutivo 00079 Número Interpuestos 00

Tipo Proceso * RESTITUCIÓN DE TIERRAS - REST Clase Proceso * REST. DER. TERRITORIAL

SubClase Proceso * EN GENERAL Fecha 20/01/2020 7:39:22 A. M.

Presentación * Es Privado Está Bloqueado

Cuántia Del Proceso 0 Monto 0

Valor Pretensiones 0 Valor Condena 0

En Pesos 0

Observación EDICTO / AUTO ADMITE

Maneja Predio

Providencia Auto Interlocutorio Fecha 20/01/2020

Tipo Decisión ADMITE Fecha Finalización 07/02/2020

Observación Finalización

Está Archivado Está Vigente


Está Retirado

Está Anulado

INFORMACIÓN DEL SUJETO

		Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	43643666	LUZ MARINA GIRALDO ARISTIZABAL	MAURICIO S ▼	
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	1017196941	MAURICIO SILVA RUIZ	▼	



HISTORICO SUJETOS ANULADOS

	Tipo Sujeto	Emplazado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado
	Demandante/ Accionante	NO	CÉDULA DE CIUDA DANIA	43646666	LUZ.MARINA GIRALDO ARI STIZABAL	MAURICIO SILVA RUIZ

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

	Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
 	05000312100120190007900_EMPLAZAMIENTO_2 0-01-2020 7.39.17 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	C059F88A1E85BE24A6C74B 39C335BBC048477251	347948

* Campos Obligatorios



Rama Judicial
 Consejo Superior De La Judicatura
 Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
 Unidad De Informática

Último Acceso 17/Ene./2020
 03:31:59 P. M..

Teléfonos De Soporte: 314 873 38 02 - 321 479 25 40 - E-Mail:
 Soporte_ni_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Versión 1.2.1